



**Tonicato**  
*Gomós todos*  
 Gobierno municipal 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento  
 Sección: Certificaciones  
 Oficio: 030/2024

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL QUE SUSCRIBE LIC. GERMÁN HERRERA VILLEGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

**C E R T I F I C O**

Que la presente, constante de cinco fojas útiles, es copia fiel de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, misma que obra en los archivos de esta Secretaría del Ayuntamiento de Tonicato, México. - - - - -

Para los fines legales que procedan, se extiende la presente en el Municipio de Tonicato, Estado de México; a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - - - - -

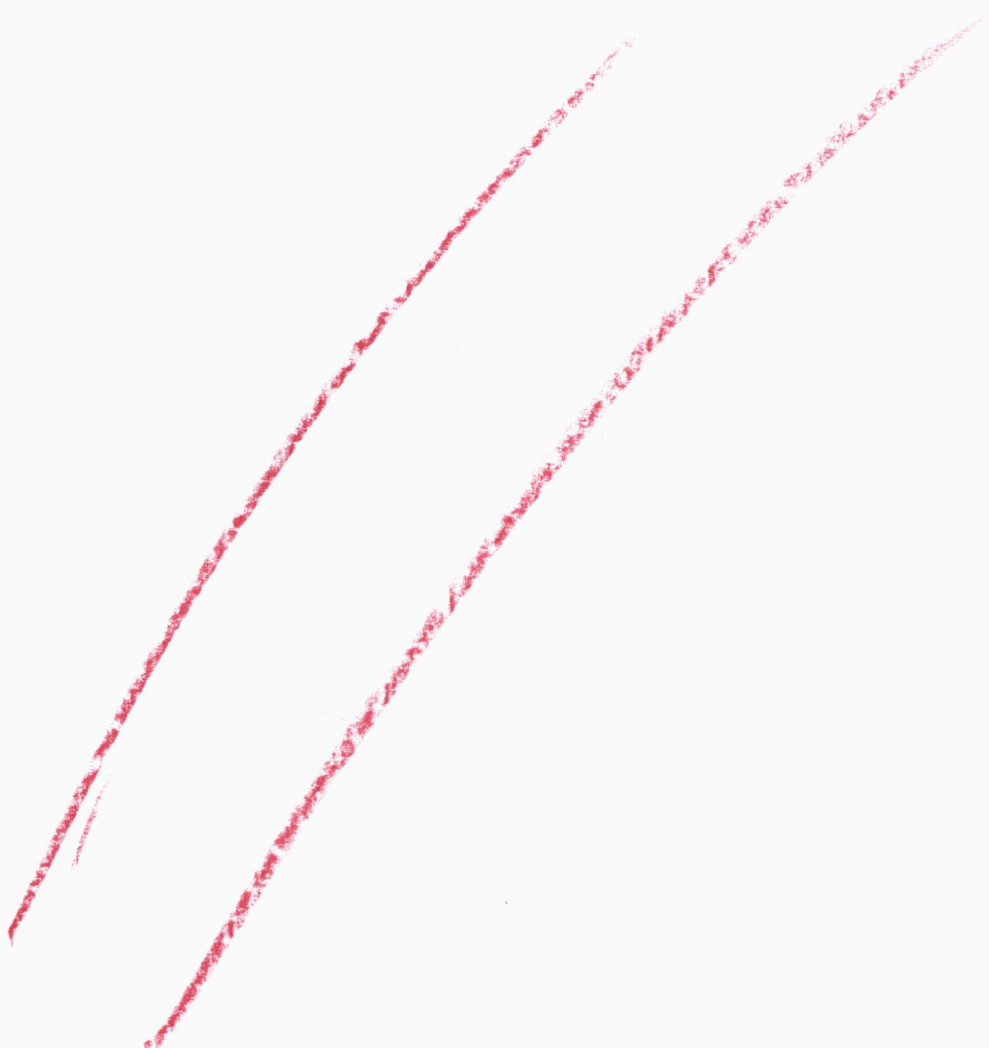
AYUNTAMIENTO DE TONATICO



**A T E N T A M E N T E**

*Herrera*

**LIC. GERMÁN HERRERA VILLEGAS  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



AYU  
DE  
SEC  
AYU



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Villa de Tónico, Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Constitución número uno, Barrio San Gaspar, la C. Evelia Marlem Ayala Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. en C. de la Ed. José de Jesús Ayala González, Síndico Municipal; Técnico en Contabilidad Judith Ester Delgado Ayala, Primera Regidora; Mtro. Mkt. y Com. Emp. Mario Daniel Guadarrama Zareñana, Segundo Regidor; C. Magali Jaqueline Domínguez Morales, Tercera Regidora; Ing. Agr. Fitotecnista Sergio Erasmo Alquisira Ortiz, Cuarto Regidor; Lic. en Arq. Héctor Fernando Illana Carreño, Quinto Regidor; P. L. en Sociología Alejandra Bustos Arista, Sexta Regidora; Ing. Agr. Especialista en Fitotecnia Oscar Ramiro Andrade Celis, Séptimo Regidor; con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veinticuatro, para lo cual fueron debidamente convocados y quienes reunidos actúan conforme a lo establecido por los artículos 28, 29, 30 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 15, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Tónico, México.

En uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, verificando el quórum legal por parte del Secretario del Ayuntamiento, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con siete minutos del día dieciséis de febrero del año en curso.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la propuesta del Orden del Día y la someta a consideración de los Integrantes de Cabildo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión

II. Una vez leído el Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación económica, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos.

III. Desahogando el siguiente punto del Orden del Día, la C. Presidenta Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento solicite al cuerpo edilicio la dispensa de la lectura del acta de la sesión pasada, debido a que ya se dio a conocer con anterioridad el contenido de la misma, lo cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, acto seguido, la C. Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo el contenido de dicha acta, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

IV. El Secretario del Ayuntamiento informa que este punto es la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Continuando con la palabra el Secretario del Ayuntamiento, menciona que los anexos e información fueron enviados con anterioridad a cada uno de los ediles para su revisión y análisis, que si alguien tiene algún comentario al respecto puede externarlo en este momento.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Toma la palabra el Séptimo Regidor, expresando que tiene una duda, específicamente, en el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que es la parte donde se destina el recurso a los organismos públicos descentralizados, preguntando si en esta ocasión se llegó a un acuerdo con el OPDAPAT, ya que el año pasado solicitaban cuatro millones, y solamente se les autorizaron dos, a lo cual le comenta el Síndico que se les autorizó un millón doscientos mil, en ese sentido, la Presidenta Municipal señala que este año se le van asignar dos millones para el Organismo del Agua; continuando el Séptimo Regidor, pregunta si ella como miembro del Consejo del Organismo de Agua, tiene acceso a los estados financieros de dicha Dependencia, la Presidenta comenta que sí, que de hecho el año pasado les solicito toda la información financiera del Organismo, la cual sí se la hicieron llegar y se dio a la tarea de revisarla, que ya platicando con el Director del Organismo, pues realmente él pide mucho más apoyo de parte del Ayuntamiento, sin embargo, desafortunadamente eso es muy difícil, reiterando que este año se le van asignar dos millones de pesos. Retomando la palabra el Séptimo Regidor, señala lo relativo al Capítulo 6000 que se refiere a la Inversión Pública, ahí se tienen contemplados treinta y dos punto dos millones de pesos, que si en ese presupuesto está contemplada la obra del Panteón de la Localidad de La Puerta, la Presidenta le comenta que sí, que de hecho se tienen presupuestadas obras en la mayoría de las comunidades así como en la Cabecera, que se tiene contemplado el inicio de la barda perimetral de dicho panteón. Toma la palabra la Tercera Regidora, mencionando al Séptimo Regidor que, en cuanto al tema de la información del Organismo de Agua, el Síndico Municipal y ella como Regidora también cuentan con la información, ya que son parte del Consejo Directivo del Agua, y que efectivamente a fin de año el Director del Organismo les entregó toda esa información.

Toma la palabra la Presidenta Municipal, considerando que las Obras deben iniciarse a la brevedad, que se pretende buscar empresas que puedan financiar las obras antes, que se puedan entregar las obras en tiempo y forma, hace uso de la palabra el Quinto Regidor, mencionando que él no considera correcto que se adelanten las obras antes de que éstas se autoricen por cabildo, y sean debidamente concursadas, ya que estarían incurriendo en una ilegalidad, porque no están respetando la normatividad, la Presidenta menciona que para ella es muy importante avanzar por el tema de la veda electoral, pues esto representa detener mucho las obras, hablando de que son tres meses donde se pudiera adelantar, que finalmente es un tema que se debe analizar, no es un hecho que ya se estén iniciando; el Quinto Regidor expresa que en el área de obras públicas hacen muy tardado el trámite de las obras, dejando prácticamente al final del segundo semestre del año la ejecución de las obras, considerando que es muy importante que ella como Presidenta, le dé indicaciones al Director de Obras, para que se vaya cumpliendo la normatividad con tiempo, la Presidenta señala que este es el último año de la administración, que por eso se deben entregar las obras de manera pronta, que ya los proyectos se están trabajando, igualmente las empresas que van a participar en los concursos, retomando la palabra el Quinto Regidor, comenta que se había acordado que se iba a llevar a cabo una reunión de trabajo para analizar el tema del Programa Anual de Obras, que al parecer ya está listo y a ellos no se les contempló, la Presidenta le comenta que sí, que de hecho se analizaron las necesidades, una de ellas el tema del Panteón que el Séptimo Regidor solicitó desde hace tiempo, y en cuanto a las demás obras se están contemplando algunas calles, buscando siempre el beneficio para todos los tonatiquenses, pero que si consideran necesario que se revise el tema en una mesa de trabajo, se puede realizar. Toma la palabra el Séptimo Regidor, preguntando si en lo relativo al capítulo 4000, sobre las asignaciones a los organismos descentralizados, si se está destinando algo al IMCUFIDE, la Presidenta le comenta que no, que en relación a ese tema se va a dar seguimiento a dar de baja ese organismo, ya que no es funcional en este Municipio, nunca se ha trabajado como tal, sin ningún comentario más por parte de los integrantes de cabildo, la Presidenta solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cabildo el punto para su aprobación.

El presente presupuesto queda asentado de la siguiente manera:



**Tonatico**  
*Connos todos*  
 Gobierno municipal 2022-2024



Municipio:  
**TONATICO**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Pbrm-03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TONATICO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0063		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>117,206,081.54</b>	<b>132,385,329.61</b>	<b>136,297,533.83</b>
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	117,206,081.54	132,385,329.61	136,297,533.83
4100	Ingresos de Gestión	14,037,727.00	16,198,749.74	14,458,859.00
4110	Impuestos	6,591,950.00	6,300,193.52	5,783,581.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	167,817.00	180,628.00
4140	Derechos	1,432,922.00	3,688,285.10	2,878,340.00
4150	Productos	5,936,635.00	5,990,315.00	5,561,467.00
4160	Aprovechamientos	76,220.00	52,139.12	54,843.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentlv Derlv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apr	103,168,354.54	112,076,220.08	113,914,495.10
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	103,168,354.54	112,076,220.08	113,914,495.10
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	4,110,359.79	7,924,179.73
4310	Ingresos Financieros	0.00	660,535.87	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	3,449,823.97	7,924,179.73

AYUNTAMIENTO TONATICO



AYUNTAMIENTO DE TONATICO

AYUNTAMIENTO DE TONATICO

AYUNTAMIENTO DE TONATICO

1º SINDICO MUNICIPAL  
 LIC. EN ED. JOSE AYALA GONZALEZ  
 2º SINDICO MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA  
 3º SINDICO MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. EVELIA MARTEM AYALA SANCHEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 P.C. MARCOS FLORES PINEDA  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LIC. GERMAN HERRERA VILLEGAS  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
 Fecha de elaboración: 16 02 24



DÍA	MESES	AÑO
16	02	24

2/5



*[Handwritten signatures and notes]*

Municipio: **TONALICO**

**Sistema de Coordinación Asesoria del Estado de México con sus Municipios**  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TONALICO, MEX.		PROYECTO		No. 0063		DEFINITIVO		X	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	117,206,081.54	123,787,897.61	136,297,533.83					
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,658,490.35	51,133,890.14	54,476,727.51					
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,656,708.27	8,948,640.94	12,191,043.54					
3000	SERVICIOS GENERALES	15,498,249.00	14,250,599.37	16,979,839.43					
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,767,503.00	11,347,481.83	13,481,134.96					
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,365,420.00	3,940,634.15	1,534,197.42					
6000	INVERSION PÚBLICA	27,035,589.92	32,432,852.69	32,258,864.00					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00					
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00					
9000	DEUDA PÚBLICA	2,244,121.00	1,733,798.49	3,375,726.95					

AYUNTAMIENTO DE TONALICO

1° SINDICO MUNICIPAL  
 LIC. EN ED. JOSÉ J. AYALA GONZALEZ  
 2° SINDICO MUNICIPAL  
 NOYBRE Y FIRMA  
 3° SINDICO MUNICIPAL  
 NOYBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 CIENFES MARIAM AYALA SANCHEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELIZABETH GARCIA PINEDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 LIC. GERIARDA HERRERA VILLEGAS

DA	MES	AÑO
10	02	24

TESORERIA MUNICIPAL

SECRETARIA AYUNTAMIENTO



**Tonatico**  
Somos todos  
Gobierno Municipal 2022-2024



Boj Protesta  
*[Signature]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

PBRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Derechos	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	No.	0653
					Confianza	Sindicado										
		ADMINISTRADOR DE BALNEARIO	ADM B	1	0	0	0.00	84,000.00	48,072.00	0.00	0.00	9,210.52	3,914.46	145,196.98		
		ADMINISTRADOR DE HOTEL BALNEARIO	ADM H	1	0	0	0.00	84,000.00	20,160.00	0.00	0.00	9,210.52	3,914.46	117,284.98		
		ADMINISTRADOR DE PARQUE DE TUMBANTITLAN	ADM P	1	0	0	0.00	84,000.00	6,624.00	0.00	0.00	9,210.52	3,914.46	103,748.98		
		ADMINISTRATIVO	ADM	4	0	0	0.00	303,437.76	87,096.00	0.00	0.00	39,850.63	16,808.52	507,200.91		
		ASESOR JURIDICO LABORAL	ASEJ	1	0	0	0.00	345,754.08	0.00	0.00	0.00	37,911.63	16,112.44	399,778.15		
		ASPIRANTE A POLICIA	ASP	8	0	0	0.00	776,875.52	201,473.92	0.00	0.00	79,701.26	33,873.04	1,171,923.74		
		AUXILIAR	AUX	87	6	1	0.00	7,789,419.68	477,650.80	0.00	38,648.00	907,094.57	370,370.65	9,563,305.62		
		AUXILIAR 2	AUX 2	3	2	0	0.00	333,914.16	9,842.24	0.00	8,720.00	48,738.34	17,378.88	418,670.72		
		AUXILIAR 3	AUX 3	2	0	0	0.00	332,743.32	0.00	0.00	10,400.00	54,726.04	18,242.01	416,102.37		
		BIBLIOTECARIA	BIBL	7	0	0	0.00	636,010.08	0.00	0.00	0.00	69,736.61	29,634.91	735,381.60		
		BIBLIOTECARIO	BIBL	1	0	0	0.00	63,097.44	13,700.00	0.00	0.00	6,918.58	2,940.40	86,756.42		
		CAJERO	CAJ	1	0	0	0.00	90,858.44	0.00	0.00	0.00	9,962.66	4,234.13	105,055.23		
		CAPICTADOR	CAP	1	0	0	0.00	90,858.44	35,184.24	0.00	0.00	9,962.66	4,234.13	140,240.47		
		CHOFER	CHOF	7	0	1	0.00	686,815.52	0.00	0.00	0.00	58,521.00	23,766.43	768,302.95		
		CHOFER 2	CHOF 2	2	0	0	0.00	264,052.22	0.00	0.00	2,480.00	43,426.66	14,478.55	332,438.53		
		CHOFER 3	CHOF 3	5	0	0	0.00	822,958.64	0.00	0.00	24,080.00	132,085.25	44,021.86	1,003,125.69		
		COBRADOR PISO DE PLAZA	CUBPP	1	0	0	0.00	71,378.08	0.00	0.00	0.00	7,826.32	3,378.16	82,572.56		
		CONTADOR DE EGRESOS	CONAE	1	0	0	0.00	198,817.04	0.00	0.00	0.00	17,501.87	7,438.79	214,757.70		
		CONTADOR DE NOMINA	CONAN	1	0	0	0.00	270,068.48	0.00	0.00	0.00	29,704.86	12,624.48	313,225.62		
		CONTROLOR	CONTR	1	0	0	0.00	298,300.00	0.00	0.00	0.00	28,421.05	12,078.95	299,799.00		
		COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	COOCS	1	0	0	0.00	188,200.00	0.00	0.00	0.00	20,671.05	8,768.70	217,638.75		
		COORDINADOR DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	COODFA	1	0	0	0.00	90,824.00	0.00	0.00	0.00	9,936.84	4,232.16	104,794.00		
		COORDINADOR DE EDUCACION Y CULTURA	COOEDC	1	0	0	0.00	84,000.00	20,256.00	0.00	0.00	9,210.53	3,914.47	117,381.00		
		COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	COOPRC	1	0	0	0.00	90,858.44	35,228.00	0.00	0.00	9,962.66	4,234.13	140,284.23		
		COORDINADOR DEL DEPORTE	COODE	1	0	0	0.00	77,150.40	0.00	0.00	0.00	8,459.47	3,568.28	89,205.15		
		COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES	COODEE	1	0	0	0.00	120,000.00	12,000.00	0.00	0.00	13,157.89	5,562.11	150,720.00		
		COORDINADOR GEAR MUNICIPAL DE MEJORA REGULADORA	COOGR	1	0	0	0.00	90,858.44	0.00	0.00	0.00	9,962.66	4,234.13	105,055.23		
		COORDINADORA DE EDUCACION	COOED	1	0	0	0.00	84,000.00	6,048.00	0.00	0.00	9,210.53	3,914.47	103,173.00		

*[Handwritten signatures and notes]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Categorías	Comarcas	Sincronización	Eventos	Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	No.	0003
CROMA MUNICIPAL	1	0	0	0.00	25,270.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,270.80		
CUARTO RECTOR	1	1	0	455,861.52	0.00	0.00	0.00	0.00	45,964.82	21,243.55	527,069.89		
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	1	0	0.00	84,000.00	21,600.00	0.00	0.00	9,210.53	3,914.47	118,725.00		
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	1	0	0.00	156,336.00	0.00	0.00	0.00	17,142.11	7,285.39	180,763.50		
DIRECTORA DE AREA JURIDICA	1	1	0	0.00	345,794.08	0.00	0.00	0.00	37,911.63	16,172.44	399,878.15		
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y REGULACION COM	1	1	0	0.00	120,000.00	34,560.00	0.00	0.00	12,157.89	5,592.11	173,310.00		
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0.00	168,000.00	75,600.00	0.00	0.00	11,842.11	5,032.80	260,575.00		
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	1	0	0.00	182,000.00	0.00	0.00	0.00	21,022.63	8,947.37	212,000.00		
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0.00	84,000.00	71,440.32	0.00	0.00	9,210.53	3,914.47	168,565.32		
DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	1	1	0	0.00	141,136.00	33,600.00	0.00	0.00	15,475.66	6,577.15	196,790.81		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1	0	0.00	180,000.00	72,000.00	0.00	0.00	19,736.84	8,308.16	280,035.00		
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	0	0.00	105,000.00	51,072.00	0.00	0.00	11,842.11	5,032.89	178,947.00		
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF PUBLIC	1	1	0	0.00	120,000.00	32,376.00	0.00	0.00	13,157.89	5,592.11	171,126.00		
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1	1	0	0.00	144,000.00	75,048.00	0.00	0.00	15,785.47	6,710.93	241,544.40		
DIRECTOR UIPE	1	1	0	0.00	132,000.00	60,624.80	0.00	0.00	14,473.68	6,151.32	213,250.60		
DIRECTORA DE LA MUJER	1	1	0	0.00	84,000.00	20,080.56	0.00	0.00	8,210.53	3,914.47	117,205.56		
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0.00	96,000.00	34,440.00	0.00	0.00	10,526.32	4,473.68	145,440.00		
DIRECTORA DE SALUD	1	1	0	0.00	96,000.00	34,560.00	0.00	0.00	10,526.32	4,473.68	145,560.00		
DISEÑADOR GRAFICO	1	1	0	0.00	70,200.00	24,312.00	0.00	0.00	8,684.21	3,680.79	115,867.00		
DOCTOR	1	2	0	0.00	182,000.00	18,096.00	0.00	0.00	21,022.63	8,947.37	230,096.00		
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	1	1	0	0.00	73,844.00	0.00	0.00	0.00	8,107.89	3,445.66	85,497.55		
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	1	0	0.00	84,000.00	20,080.00	0.00	0.00	9,210.53	3,914.47	117,210.00		
ENCARGADO DEL CAMPIO	1	1	0	0.00	77,160.00	0.00	0.00	0.00	8,400.53	3,592.72	89,153.25		
ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR	1	1	0	0.00	80,859.44	30,100.56	0.00	0.00	9,362.66	4,204.13	135,156.79		
ENFERMERA	1	4	2	0.00	363,437.76	0.00	0.00	7,880.00	46,913.29	10,430.82	428,561.87		
INSTRUCTOR	1	0	0	0.00	20,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,112.00		
INTENDENCIA	24	22	2	0.00	2,644,634.24	0.00	0.00	7,840.00	234,156.76	96,776.88	2,983,371.88		
INTENDENCIA 2	2	0	2	0.00	150,651.20	0.00	0.00	6,240.00	31,899.87	10,633.29	244,724.36		

AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO  
2022





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



PRM-05 Tabulador de Sueldos No. 0063

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Deducciones	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Comienza	Eventual								
JARDINERO	JARD	4	2	2	0.00	433,250.16	0.00	0.00	7,400.00	60,750.61	22,176.60	523,577.37
JEFE DE TURNO	JETUR	3	3	0	0.00	297,201.92	57,069.60	0.00	0.00	32,598.89	13,364.53	400,824.94
JUEZ CINCO	JUECI	1	1	0	0.00	96,120.00	35,040.00	0.00	0.00	10,539.47	4,479.28	146,178.75
LAVANDERA	LAVAN	1	0	1	0.00	90,859.44	0.00	0.00	3,400.00	14,943.00	4,981.33	114,184.78
MAESTRO DE TEATRO	MAET	2	0	0	0.00	45,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,236.00
MAESTRO DE DANCA	MAED	1	0	1	0.00	50,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,880.00
NOTIFICADOR	NOTI	1	1	0	0.00	30,859.44	7,696.00	0.00	0.00	9,902.06	4,234.13	112,932.23
NOTIFICADOR EJECUTOR	NOTE	2	2	0	0.00	217,064.64	12,024.00	0.00	0.00	23,800.95	10,115.40	263,004.99
OFICIAL	OFIC	20	20	0	0.00	1,817,182.80	703,684.80	0.00	0.00	199,253.16	84,482.59	2,804,603.35
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	OFRECI	1	1	0	0.00	224,790.72	0.00	0.00	0.00	24,648.11	10,475.44	259,814.27
OFICIAL MEDADOR CONCILIADOR	OFAMECO	1	1	0	0.00	96,000.00	65,423.00	0.00	0.00	10,526.32	4,473.68	176,433.00
PEON	PEON	26	21	5	0.00	2,404,707.60	24,000.00	0.00	20,340.00	232,824.57	116,404.06	2,868,576.23
PEON 2	PEON2	3	0	3	0.00	440,209.68	0.00	0.00	13,080.00	72,412.78	24,137.55	549,800.05
PRESIDENTE MUNICIPAL	PREMUN	1	1	0	0.00	862,852.96	0.00	0.00	0.00	84,678.97	40,349.45	1,001,142.02
PRIMER REGIDOR	CT	1	1	0	0.00	458,861.52	0.00	0.00	0.00	49,988.82	21,243.55	527,098.89
QUINTO REGIDOR	CS	1	1	0	0.00	458,861.52	0.00	0.00	0.00	49,988.82	21,243.55	527,098.89
RECAMARERA	RECAM	8	5	1	0.00	466,468.88	0.00	0.00	4,000.00	56,122.43	22,821.17	549,011.48
RECEPCIONISTA	RECEP	2	2	0	0.00	170,184.88	10,648.00	0.00	0.00	13,837.16	5,880.79	196,700.83
SALVADORA	SALV	2	1	1	0.00	181,718.88	0.00	0.00	4,480.00	24,006.64	9,215.46	220,370.98
SECRETARIA	SECRE	4	2	2	0.00	404,579.32	0.00	0.00	5,000.00	54,324.32	20,248.10	484,851.74
SECRETARIA 2	SECRE2	2	1	1	0.00	206,139.24	0.00	0.00	8,440.00	28,051.75	10,473.49	253,051.48
SECRETARIA 3	SECRE3	11	0	11	0.00	1,889,182.68	0.00	0.00	70,103.00	307,431.39	102,477.13	2,249,251.40
SECRETARIA PARTICULAR	SEPART	1	1	0	0.00	153,072.00	0.00	0.00	0.00	17,442.11	7,412.89	183,927.00
SECRETARIO	SECRET	1	0	1	0.00	148,342.40	0.00	0.00	4,380.00	24,962.89	8,187.93	186,453.22
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SEAYUN	1	1	0	0.00	204,080.00	84,169.36	0.00	0.00	22,815.79	9,082.71	320,948.86
SECRETARIO TERCERO OPERATIVO	SETECO	1	1	0	0.00	96,000.00	58,944.00	0.00	0.00	10,526.32	4,473.68	169,944.00
SECRETARIO REGIDOR	SECREGR	1	1	0	0.00	449,961.52	0.00	0.00	0.00	49,988.82	21,243.55	527,098.89
SECRETARIO REGIDOR	C7	1	1	0	0.00	458,861.52	0.00	0.00	0.00	49,988.82	21,243.55	527,098.89

Hoja: 3 de 4

*[Handwritten signatures and initials]*

Bojo Protesta

4/5



**Tonatico**  
Somos todos  
Gobierno municipal 2022-2024



Bojo  
Riderista

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

PBRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	No. 0063	Total
					Confianza	Sindicalizado									
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	C6	1	1	0	455,961.22	0.00	0.00	0.00	0.00	49,864.82	21,243.65		527,069.69
		SINDICO MUNICIPAL	SINDICAT	1	1	0	636,097.20	0.00	0.00	0.00	0.00	65,747.50	29,642.69		736,487.39
		SISTEMAS COMPUTACIONALES	SUSCOMP	1	0	1	0.00	160,457.26	0.00	0.00	3,400.00	26,391.00	6,797.00		199,045.26
		SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SUBESP	1	1	0	0.00	96,000.00	58,944.00	0.00	0.00	10,526.32	4,473.66		169,944.00
		SUBDIRECTOR DE TURISMO	SUBTU	1	1	0	0.00	90,624.00	0.00	0.00	0.00	9,826.84	4,272.16		104,724.00
		TERCER REGIDOR	C3	1	1	0	455,961.22	0.00	0.00	0.00	0.00	49,864.82	21,243.55		527,069.69
		TESORERO MUNICIPAL	TESMUN	1	1	0	0.00	564,156.72	0.00	0.00	0.00	61,852.29	26,290.20		652,300.21
		TITULAR UNIDAD MUNICIPAL P C	TUUPFC	1	1	0	0.00	120,000.00	88,503.84	0.00	0.00	13,157.46	5,932.11		227,593.41
		VELADOR	VELAD	4	4	0	0.00	383,437.76	0.00	0.00	0.00	39,150.63	16,936.52		479,524.91
														<b>Total Personal:</b>	479,524.91
														<b>Seguridad Social y Otras Percepciones:</b>	65,236,208.95
														<b>Total Capital:</b>	6,150,488.86
														<b>Total Capital:</b>	54,476,727.51

AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
2022-2024  
C.P.C. MARCOS FLORES PINEDA  
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
2022-2024  
LIC. GERMAN-HERRERA VILLEGAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
2022-2024  
LIC. ED. JOSE DE J. AYALA GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TONATICO  
2022-2024  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Día	Mes	Año
15	02	2024

Fecha de elaboración:



Acto seguido sometido a votación, el Ayuntamiento Constitucional de Tonicato 2022-2024, aprobó por **MAYORÍA** de votos, **acuerdo 011/2024**, teniendo ocho votos a favor y una abstención por parte de la Sexta Regidora, manifestando que su abstención es porque los oficios y anexos no se los entregaron con anticipación, aprobándose el punto bajo los siguientes:

**PRIMERO:** Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **\$136,297,533.83 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRETINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)**, en los términos presentados.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**TERCERO:** Se instruye a la Tesorera Municipal para que en el ejercicio de sus funciones dé cumplimiento al presente acuerdo.

**CUARTO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en Gaceta Oficial de Gobierno Municipal.-----

V. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día, es lo relacionado a Asuntos Generales, que si alguien desea participar lo puede registrar en este momento, procediendo a iniciar con el orden de participaciones:

1. Toma la palabra el Séptimo Regidor, solicitando a la Presidenta que a través de su conducto exhorte a la Dirección de Regulación Comercial, en el sentido de los expendios o distribuidores de Cigarros, ya que son cuatro los que se encuentran en las calles, señalando que la Ley General para el Control del Tabaco en su Artículo 16, Fracción III, menciona que se prohíbe comerciar, vender, distribuir o exhibir cualquier producto del tabaco a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras, así mismo, hace referencia a las sanciones por el incumplimiento de la normatividad, como lo marca el Artículo 48, Fracción II, el cual menciona que se sancionará con multa de mil hasta cuatro mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 14, 15, 16, 27 y 28 de esta Ley, toma la palabra la Presidenta Municipal, comentando que platicará con la Directora de Desarrollo Económico y Regulación Comercial para que dé atención a ese tema, que ella en lo personal no se ha percatado, desconoce quien haya dado la autorización de colocarlos, que de parte de Presidencia no existe ningún permiso u oficio que hayan ingresado, por lo tanto ella no tenía conocimiento del tema. Toma la palabra la Tercera Regidora, haciendo referencia al tema, sugiriendo que se le exhorte a la Directora de Regulación Comercial para que realice recorridos, señalando que son aproximadamente 250 comercios, y de esos 250, sólo 5 pagan licencias de funcionamiento, que por eso es importante que la Directora realice un recorrido e invite a los comerciantes a regularizarse, y a su vez revisar este tipo de observaciones, enseguida la Presidenta Municipal agradece el comentario del Regidor, ya que desconocía esta situación, a lo cual los ediles analizan el tema en cuestión. Retomando la palabra el Séptimo Regidor, menciona el tema de la Coordinación de Mejora Regulatoria, donde desafortunadamente es necesario nombrar un Encargado del Despacho ante el fallecimiento del Licenciado Guillermo, la Presidenta Municipal comenta que los hechos son muy recientes, pero si se tiene contemplado que en la próxima sesión se proponga a un nuevo encargado del área. -----

VI. Una vez agotados todos los puntos y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Municipal C. Evelia Marlem Ayala Sánchez, da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria en Cabildo, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con veintidós minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, conociendo el alcance y la fuerza legal de cada uno de los puntos de la presente acta. -----

5/5



AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO



**C. Evelia Marlem Ayala Sánchez**  
Presidenta Municipal

2022-2024

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**Lic. en C. de la Ed. José de Jesús Ayala  
González**  
Síndico Municipal

**Técnico en Contabilidad Judith Ester  
Delgado Ayala**  
Primera Regidora

**Mtro. Mkt. y Com. Emp. Mario Daniel  
Guadarrama Zareñana**  
Segundo Regidor

**C. Magali Jaqueline Domínguez Morales**  
Tercera Regidora

**Ing. Agr. Fitotecnista. Sergio Erasmo  
Alquisira Ortiz**  
Cuarto Regidor

**Lic. en Arq. Héctor Fernando Illana Carreño**  
Quinto Regidor

**P.L. en Sociología Alejandra Bustos Arista**  
Sexta Regidora

**Ing. Agr. Fitotecnista Oscar Ramiro  
Andrade Celis**  
Séptimo Regidor

AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO

DOY FE



**Lic. Germán Herrera Villegas**  
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO